

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abarán

#### **7529 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 13 de Junio de 2016, sobre modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras, a tenor del artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 4 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado el citado acuerdo a definitivo, lo que se publica junto con el texto que se modifica de las correspondientes Ordenanzas, a los efectos de su entrada en vigor, conforme dispone el número 4 de dicho precepto.

#### **Artículo 6. Base imponible.**

Se añade un epígrafe n.º 4.- VALORACIÓN DE OBRAS - PRECIOS DE UNIDADES DE OBRA EN COMUNICACIONES PREVIAS

Unidades	Concepto	Precio €
M².	Demolición de fábrica de ladrillos.	5,00
M².	Demolición de pavimentos y transporte a vertedero	7,00
M².	Impermeabilización de terraza con membrana asfáltica.	14,00
M².	Fábrica de ladrillo (hasta 1/2 pie de espesor).	12,00
M².	Fábrica de ladrillo hueco doble / muro (hasta 1 pie de espesor).	24,00
M².	Enlucido de yeso blanco a buena vista.	4,00
M².	Enfoscado fratasado con mortero de cemento.	8,00
M².	Revestimiento de mortero monocapa "china proyectada".	11,00
M².	Revestimiento de mortero monocapa, estucado.	13,00
M².	Falso techo realizado con placas de escayola.	13,00
M².	Solera de hormigón de 10 cm de espesor	12,00
M².	Pavimento de hormigón impreso.	20,00
M².	Pavimento de baldosa de gres o terrazo	20,00
M².	Pavimento de terraza (reparar).	11,00
M².	Pavimento de granito o mármol.	35,00
M².	Pavimento de parquet.	22,00
M².	Acera pavimentada.	28,00
Ml.	Peldaño de mármol o granito.	35,00
M².	Alicatado de azulejos de 20x20 cm.	20,00
M².	Chapado de mármol o granito, de 2 cm de espesor.	40,00
M².	Reparación de tejado o de cubierta	15,00
Ml.	Barandilla metálica (altura máxima 1'20 m).	57'00
Ml.	Balaustrada (altura máxima 1'20 m).	80'00
Ud.	Bañera con grifería y desagüe colocada	190,00
Ud.	Plato de ducha con grifería y desagüe colocado.	230,00
Ud.	Lavabo con pedestal con grifería y desagüe.	106,00
Ud.	Inodoro de tanque bajo, con asiento y mecanismos.	240,00
Ud.	Bidé con grifería y desagües, colocado.	190,00
Ud.	Instalación de fontanería en vivienda.	451,00
Ud.	Acometida domiciliar de abastecimiento.	120,00
Ud.	Acometida domiciliar de saneamiento.	150,00
Ud.	Puerta de entrada a vivienda, de 203x82,5x4 cm.	300,00
Ud.	Puerta de paso colocada, sustitución.	150,00
Ud.	Ventana colocada, sustitución.	152,00
M².	Puerta metálica de garaje basculante colocada.	150,00



Unidades	Concepto	Precio €
	MI. Cercado con enrejado de malla galvanizada.	8,00
	MI. Cercado, hasta 1 metro de obra y resto alambrada malla.	24,00
	MI. Vallado hierro forjado o similar.	90,00
	MI. Zanja para alojar servicios de infraestructura, incluso reposición.	23,00
	Ud. Instalación eléctrica.	300,00
	M <sup>2</sup> . Pintura en fachadas	9,00
	M <sup>2</sup> . Pintura plástica en interior.	4,00
	M <sup>2</sup> . Caseta 6 ò 20 m <sup>2</sup> , (según especificaciones del PGMO).	185'00
	M <sup>3</sup> . Movimiento de tierras	0,60

Abarán, fecha de firma electrónica.

El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.